



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe pone en conocimiento de los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco lo siguiente:

1. En tanto recientemente se ha alcanzado casi la completa universalidad del Tratado de Tlatelolco mediante la membresía plena al OPANAL de 32 de los 33 Estados de la región, el caso de Cuba, único país que actualmente no es Parte Plena del OPANAL, fue especialmente analizado por el Consejo.
2. Frente a la inminente celebración de la XV Conferencia General del OPANAL, en julio próximo, el Consejo decidió que la Secretaría General hiciera una nueva gestión en su nombre. Con fecha 6 de mayo, esta Secretaría General envió al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, la nota Núm. S-15158 que transmitía la decisión del Consejo de hacer un nuevo llamado a este país para que se integre plenamente al Sistema de Tlatelolco, respetuosa exhortación sustentada en declaraciones hechas por el Presidente Excmo. Sr. Fidel Castro y otros altos representantes cubanos en diversos foros internacionales.
3. Con fecha 19 de junio se recibió en la Secretaría General del OPANAL la respuesta a dicha exhortación, de parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Roberto Robaina. Debido al gran interés que este asunto conlleva para la región y con la aceptación del Consejo y del Gobierno de Cuba, se ponen dichas comunicaciones en conocimiento de los Estados Miembros y Vinculados del OPANAL.

ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
OPANAL

S-Núm. 15158

México, D.F., 6 mayo de 1997.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la decisión del Consejo del OPANAL en la sesión celebrada el día 28 de abril actual concerniente a la necesidad de que Cuba se integre plenamente, como ya lo han hecho todos los demás Estados de América Latina y el Caribe al esfuerzo de declarar a toda la región como Zona Libre de Armas Nucleares, mediante la ratificación del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Consejo y esta Secretaría General hacen esta respetuosa exhortación sustentados en las previas declaraciones hechas por el Excmo. Presidente de Cuba Sr. Fidel Castro en la 1ª Reunión de la Cumbre Iberoamericana celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jal., México, en junio de 1991, en la que manifestó:

"en los últimos meses, como contribución a una posición común de América Latina, hemos pedido el ingresar como Observadores en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Aunque no ha desaparecido ninguna de las circunstancias mencionadas por Cuba para no firmar el Tratado de Tlatelolco, hemos dicho y reafirmamos aquí que cuando todos los países de América Latina asuman las responsabilidades del Tratado, Cuba, pensando en la unidad regional, estará dispuesta a suscribirlo también".

Esta misma posición fue ratificada posteriormente por los Representantes de Cuba en la XXXV Asamblea General del OIEA, en 1991, y en la XIV Conferencia General del OPANAL, celebrada en Vía del Mar, Chile, en 1995.

El reciente Seminario . . .


Al Excmo. Sr. Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
La Habana, Cuba

El reciente Seminario Internacional celebrado por este Organismo relativo a "Las Zonas Libres de Armas Nucleares en el Próximo Siglo" enfatizó la conciencia de que la concreción de estas Zonas permiten, asimismo, crear las condiciones en cuanto a medidas de confianza para facilitar las negociaciones internacionales como lo ha mostrado la experiencia.

Como es de su ilustrado conocimiento, las Zonas Libres de Armas Nucleares son consideradas internacionalmente como insustituible elemento de confianza en el desarrollo de las buenas relaciones entre los Estados lo que, sin duda, podrá reeditar en el mejoramiento del clima necesario para las buenas relaciones de los países de la región integrantes de dichas Zonas con otros Estados.

Por todo ello, el Consejo del OPANAL y esta Secretaría General quieren respetuosamente subrayar la necesidad de que el ilustrado Gobierno de Cuba forme parte definitiva del Tratado de Tlatelolco, mediante la ratificación del mismo y sus enmiendas, ya suscritos por el Gobierno cubano. Nada sería más honroso para nuestro Organismo Regional que el de recibir al ilustrado Gobierno de Cuba en calidad de Miembro Pleno del OPANAL, con ocasión de la XV Conferencia General Ordinaria del Organismo, que se celebrará en la ciudad de México durante la última quincena del mes de julio de 1977.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


 Enrique Román-Morey
 Embajador
 Secretario General



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN
 DE LAS ARMAS NUCLEARES
 EN LA AMÉRICA LATINA
 Y EL CARIBE

República de Cuba
El Ministro de Relaciones Exteriores

La Habana, 27 de mayo de 1997.

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en relación con su amable carta del pasado 6 de mayo en la que, en su carácter de Secretario General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), respetuosamente requiere del Gobierno de la República de Cuba la ratificación del Tratado de Tlatelolco y sus correspondientes enmiendas.

Puedo ante todo reafirmarle que en nada ha variado la confianza de la República de Cuba en una América Latina unida y que en nada ha mermado su deseo de integrarse plenamente a la comunidad latinoamericana y caribeña, a la cual se honra en pertenecer.

La decisión cubana de firmar el Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas, formó parte de esa voluntad, a pesar de la permanente hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba, que en más de una esfera constituye un peligro que se cierne sobre la seguridad nacional cubana.

Es oportuno, por ello, recordar que la Declaración que formuló el Gobierno de la República de Cuba en aquella ocasión, expresaba:

"El Gobierno de la República de Cuba declara que los obstáculos que hasta el momento han impedido la plena incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco están presentes y continúan afectando seriamente la seguridad cubana. La única potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América, sostiene una política de hostilidad; acentúa su bloqueo económico, comercial y financiero; refuerza la campaña contra el país y mantiene por la fuerza y en contra de la voluntad de nuestro pueblo, la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional, por donde incluso transitan sus buques con armas nuclea

Excmo. Sr. Enrique Román-Morey
Embajador
Secretario General de la Organización para la
Proscripción de las Armas Nucleares en la
América Latina y el Caribe (OPANAL).

res, problema cuya solución deberá en el futuro ser considerada como condición para que nuestro país permanezca en ese Tratado".

Los impedimentos antes mencionados, lejos de disiparse, han aumentado peligrosamente con el incremento de la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba y el arrechamiento del bloqueo contra nuestro país, con la aprobación por parte del Gobierno estadounidense de la denominada Ley Helms-Burton, la cual, como Usted está seguramente al tanto, dedica uno de sus acápites íntegramente a obstaculizar y boicotear el programa nuclear pacífico de Cuba.

Esta situación conduce a que nuestra voluntad de ratificar en el corto plazo el Tratado, se vea limitada en el tiempo y deba esperar, inevitablemente, a que se disipe la irracional política que sigue el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y se exprese, en particular, en el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra mi país y en el cese de la política agresiva que en todos los órdenes esa gran potencia nuclear ejerce contra Cuba.

No obstante, puedo renovarle la firme e ineludible posición cubana en favor de la prohibición y desaparición total de las armas nucleares de la faz de la tierra y nuestro expreso interés de seguir cooperando con la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe que Usted dignamente dirige.

En la seguridad de que Usted podrá comprender las razones que nos impiden acceder al estatus de Miembro Pleno de la OPANAL reciba, Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Roberto Robaina González